

RUEGO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA AL PROGRAMA CEP@L, PARA SU RESPUESTA ESCRITA

ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Cep@I es un recurso jurídico-procedimental de carácter electrónico cuya línea estratégica de actuación consiste en actuaciones que impulsen una administración electrónica más abierta, transparente, disponible y próxima, incrementando el uso de los servicios públicos electrónicos por parte de la ciudadanía y las empresas, así como de la Estrategia de Open Data. Este catálogo está compuesto por una relación ordenada e individualizada de procedimientos administrativos que llevan a cabo las entidades locales andaluzas, que están normalizados e incluirán los formularios, modelos y flujogramas necesarios para permitir la tramitación electrónica completa de los mismos.

Para su creación y puesta en funcionamiento se cuenta con financiación del Fondo FEDER, dentro del marco del Plan de Acción de Administración Electrónica de la Unión Europea 2016-2020, que busca acelerar la transformación digital de la administración, para modernizar las administraciones públicas, conseguir el Mercado Único Digital, e implicar más a los ciudadanos y las empresas en la prestación de servicios de alta calidad, y para contribuir al desarrollo digital de las administraciones públicas locales.

El acceso, descarga y utilización de los procedimientos incluidos en Cep@l por parte de entidades locales interesadas se realizará mediante la suscripción del correspondiente convenio de colaboración con la Junta de Andalucía.

Por resolución de 25 de mayo de 2020, de la Dirección General de Administración Local, se dispuso dar publicidad al convenio entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local para el desarrollo de Cep@l (Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local).

Finalmente, en el BOJA nº 145, de 29 de julio de 2020 se ha publicado la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Dirección General de Administración Local, por la que se dispone dar publicidad al Convenio entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para el

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

| Código Seguro De Verificación: | ojowzkKMxdd8sqw++rkhUg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alvaro Jesus Pimentel Siles | Firmado | 05/11/2020 11:34:09 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ojowzkKMxdd8sqw++rkhUg== | | |





desarrollo de Cep@I. En dicha resolución se incorpora un modelo de adhesión de las entidades locales al Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local.

Somos conscientes que en este Ayuntamiento se están llevando a cabo actuaciones para acelerar la digitalización y modernización de la Administración y creemos que la adhesión al programa Cep@l es clave para este desarrollo.

Ante la segunda ola de la maldita pandemia, el impulso y agilización en la Administración Local resulta de vital importancia para, por ejemplo, la gestión en la tramitación de ayudas a las personas y familias en situación de vulnerabilidad.

Estamos en un momento crucial para desarrollar la administración electrónica y la digitalización del municipio en proyectos Smart city y servicios telemáticos.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el grupo municipal de Ciudadanos elevamos el siguiente

RUEGO

Que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla se adhiera al Convenio suscrito entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para el desarrollo de cep@l (Catálogo Electrónico de Procedimientos de la Administración Local).

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Álvaro Pimentel Siles Portavoz

Grupo Municipal Ciudadanos *Ayuntamiento de Sevilla*Plaza Nueva, 1
41001 · Sevilla · España

| Código Seguro De Verificación: | ojowzkKMxdd8sqw++rkhUg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Alvaro Jesus Pimentel Siles | Firmado | 05/11/2020 11:34:09 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ojowzkKMxdd8sqw++rkhUg== | | |

